Almoneda

en las puertas del ospital de la madalena
de la villa de Vergara a quatro dias del mes
de hebrero de mill y seis.º y veinte y cinco años los
señores don Joan Bap.ta de Yracaual segundo
alcalde y juez hordinario della el contador prin
cipal p.º de Ayala sindico procurador general
del dho concejo y nicolas p.º de Ocaeta Joan p.º
de Madariaga mm.s del coro Barrutia
y p.º de Eguren regidores y diputados del cuer
po de la dha villa y Juan Ruiz p.º de Aristi p.º de Arbu
lu y mm.s de Arana Licaral de regidor y
diputados de la parrochia de Oxirondo y
Gaspar de Oxirondo diputado de la Univer
sidad de Anzuola como justicia y reg.º de la dha v.ª
y como la maior parte por el mm.º de mi p.º de
Yguerra escriv.º fue y por voz de Joan de San
bi a pregonero y con cauo de cera encendida pu
sieron en quarta almoneda y remate los
aceytes de Olliua Ballena y pescado curadillo
por el tiempo de un año corriente desde catorce de este
mes en adelante y el dho pregonero de man
da mm.º del dho regim.º estubo diciendo como
el dho pareciente de Olliua estaua por mi del galo
de proueer en quarenta y quatro mrs al cura
a contento suyo y benidero regim.º = Y
que si auia alguna o algunas personas
que quisieren no fuesen pareciesen =

y acaue de rato pareçio domingo de Veayn y dixo que el
ofresçia de proueer de aceite de Ballena a veinte
y quatro mrs la libra = y luego asi en la calleça
el pescado cura de ella al dicho mrs cada libra y el dicho Regimiento
les admitio las dichas posturas y el dicho pregonero ellas
y el dicho aceite de ballena estubo a uoces diciendo que
si auia otras personas que querian hacer baxa
pareçiesen = y luego pareçio miguel de aran
guren vezino de la dicha villa y dixo que el ofresçia y pro
metia de proueer de aceite de ollina en todo el año
a contento de sus mrdes y gouierno beniente a
quarenta y dos mrs la libra con las condiciones
acostumbradas = y el dicho Regimiento le admitio
la dicha postura y aquella el dicho pregonero estu
bo a uoces diciendo en grant pe y como ningno no
pareçio alcaron la dicha almoneda y apercibieron
la quinta para a cinco del dicho mes y todo lo qual
fue en presencia de los dichos Mateo Ybañez de Vrieta
mrs de Cubicoeta mrs de Gramain y otros
muchos vezinos de la dicha villa = Baltasar
dos Balga =

Pablo

Pedro de Yguerrua